

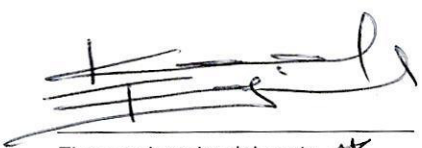
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	327073
Número de orden de compra a modificar:	57410
Entidad compradora:	Instituto Distrital de Turismo
Nombre del solicitante:	Claudia Alexandra Triana Lugo
Proveedor:	Información Localizada S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Pública III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-06-29 12:43:49

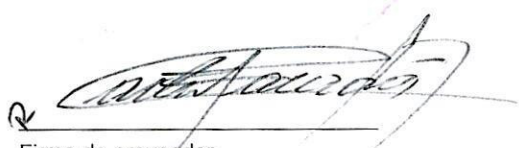
Detalle o justificación

Las partes acuerdan liquidar de común acuerdo la orden de compra, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios. Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto del contrato objeto de la presente liquidación. (En el caso de que exista un saldo a favor del contratista/asociado y/o del Instituto Distrital de Turismo, las partes se declararán a Paz y Salvo una vez se cancelen dichos valores).


Firma ordenador del gasto

Nombre: Karol Fajardo Mariño

Documento: 52.438.432


Firma de proveedor

Nombre: Carlos Giovanni Parada

Documento: 79.533.543



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION ANTICIPADA DE CONTRATO BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO / O ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO (SEGÚN APLIQUE)

TIPO DE CONTRATO/CONVENIO No. 273 DE 2020-OC-57410-2020

CONTRATO /CONVENIO NUMERO	273-2020/ OC-57410-2020	FECHA DE SUSCRIPCION	28/10/2020
FECHA DE INICIO	13 /11/ 2020	FECHA DE TERMINACION	20 /12/ 2021
CONTRATISTA/ ASOCIADO			
Nombre y/o razón social:	INFORMACION LOCALIZADA SAS - SERVIFORMACION		
Cédula de ciudadanía ó NIT:	830.062,674		
Nombre Representante Legal:	CARLOS GIOVANNI PARADA	C.C	79.533.543
OBJETO CONTRACTUAL			
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN BOGOTÁ TURISMO.			
APORTES DE LAS PARTES			
APORTES	Valor en números:	N/A	
IDT	Valor en letras:	N/A	
APORTES	Valor en números:	N/A	
ASOCIADO	Valor en letras:	N/A	
VALOR			
Valor en números:	\$57.598.693.00		
Valor en letras:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA MONEDA CORRIENTE.		
PLAZO			
SEIS (6) MESES			
ADICIONES EN VALOR			
Valor en números:	MODIFICACIÓN No 3 DEL 19/07/2021 SE ADICIONA EN \$ 9.430.953		
Valor en letras:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE		
PRORROGAS AL PLAZO		SUSPENSIONES	
MODIFICACIÓN NO 1 DEL 28/04/2021, SE PRORROGO POR DOS (2) MESES.		N/A	
MODIFICACIÓN NO 2 DEL 28/06/2021 SE PRORROGO POR VEINTE (20) DÍAS.			
MODIFICACIÓN NO 3 DEL 19/07/2021 SE PRORROGO POR CINCO (5) MESES.			
SUPERVISOR(ES)			
Nombre:	JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA	C.C.	80.727.867
Cargo:	SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN Y MERCADEO		
INTERVENTOR			
Nombre:	N/A	Cédula de ciudadanía o NIT:	N/A
Numero de Contrato de Interventoría:	N/A	Fecha Contrato:	N/A
ASUNTO			
En Bogotá D.C., el DEJAR ESTE ESPACIO EN BLANCO, KAROL FAJARDO MARIÑO, identificado(a) con C.C. No. 52.438.432 de Bogotá, en calidad de DIRECTORA GENERAL del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, nombrado(a) mediante Decreto No. 043 del 4 de febrero de 2019, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y acta de posesión No.077 del 4 de febrero de 2019, quien actúa en nombre y representación legal del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital No. 275 del 27 de febrero de 2007, identificado con NIT 900.140.515-6, el contratista/asociado y el supervisor(es)/interventor(es) identificados anteriormente, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO del contrato/convenio. Que, de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan: CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato/convenio en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION ANTICIPADA DE CONTRATO
BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO / O ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL O DE
MUTUO ACUERDO (SEGÚN APLIQUE)

TIPO DE CONTRATO/CONVENIO No. 273 DE 2020-OC-57410-2020

Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación (DECRETO 1082 DE 2015)			
Clase de garantía:	61-44-101036003- Anexo No. 1		
Fecha de expedición	05/ 11 /2020		
Entidad que expide la garantía:	SEGUROS DEL ESTADO		
AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$8,639,802.45	28/10/2020	10/05/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$11,519,736.60	28/10/2020	10/05/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2,879,934.15	28/10/2020	10/05/2024
Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación (DECRETO 1082 DE 2015)			
Clase de garantía:	61-44-101036003- Anexo No. 2		
Fecha de expedición	30/ 04 /2021		
Entidad que expide la garantía:	SEGUROS DEL ESTADO		
AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$8,639,803.93	28/10/2020	10/07/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$11,519,738.57	28/10/2020	10/07/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2,879,934.64	28/10/2020	10/07/2024
Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación (DECRETO 1082 DE 2015)			
Clase de garantía:	61-44-101036003 Anexo No.3		
Fecha de expedición	01 /07 /2021		
Entidad que expide la garantía:	SEGUROS DEL ESTADO		
AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$8,639,803.93	20/10/2020	10/08/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$11,519,738.57	28/10/2020	10/08/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2,879,934.64	28/10/2020	10/08/2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO
BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO / O ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL O DE
MUTUO ACUERDO (SEGÚN APLIQUE)

TIPO DE CONTRATO/CONVENIO No. 273 DE 2020-OC-57410-2020

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto del contrato/convenio objeto de la presente liquidación. (En el caso de que exista un saldo a favor del contratista/asociado y/o del Instituto Distrital de Turismo, las partes de declararán a Paz y Salvo una vez se cancelen dichos valores).

KAROL FAJARDO MARIÑO
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

CARLOS GIOVANNI PARADA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA
SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN Y MERCADEO

Proyectó /VºBº	Diana Marcela Carranza García, Profesional Especializado, Subdirección de Promoción y Mercadeo <i>de</i>
Revisó	Ruth Fabiola Fandiño Ramírez, Profesional Contratista de Promoción y Mercadeo. <i>F.F</i>
Aprobó	Claudia Patricia Cifuentes Alvira, Jefe Oficina Jurídica <i>[Signature]</i>
Revisó	Zeida Mireya Bohórquez Contreras, Profesional Contratista Oficina Asesora Jurídica <i>[Signature]</i>
Revisó	German Andrés Almeida Valle, Asesor Despacho <i>[Signature]</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

REMISIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Bogotá, D.C.,

PARA: Carlos Giovanni Parada
Información Localizada SAS

DE: Instituto Distrital de Turismo

ASUNTO: Documentos de Liquidación del Contrato 253-2020 OC 57410.

Estamos adjuntando la siguiente documentación correspondiente a la liquidación del contrato 253-2020 OC 57410 para revisión, firma y devolución en físico de los mismos:

- Liquidación de la orden de compra
- Acta de Liquidación

Cordialmente,


DIANA MARCELA CARRANZA GARCIA

Anexos: 4 hojas

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Conmutador:
2170711 Ext. 101
www.bogotaturismo.gov.co

